



¿Paridad militar?

• Propuesto por la diputada Laura Imelda Pérez, plantea la modificación del artículo 1 de la Ley del Servicio Militar para agregar que todas las mexicanas por nacimiento o naturalización debían prestar labor en el Ejército o en la Armada de manera obligatoria. El proyecto llegó a la Cámara en mayo pasado, bajo el argumento de la participación de las mujeres en las distintas esferas de la vida pública del país

No sabemos si la enviaron a la congeladora o si en verdad esta iniciativa encontrará un lugar en la discusión y análisis legislativo en las próximas semanas. Sin embargo, logró tener un espacio en la agenda del día de ayer martes, aunque poco duró antes de ser puesta en pausa: ¿servicio militar obligatorio a mujeres?



Fue propuesto por la diputada **Laura Imelda Pérez**, planteaba modificación del artículo 1 de la Ley del Servicio Militar para agregar que todas las mexicanas por nacimiento o naturalización debían prestar labor en el Ejército o en la Armada de manera obligatoria. El proyecto llegó a la Cámara en mayo pasado, bajo el argumento de la participación de las mujeres en las distintas esferas de la vida pública del país. Algo así como que, si se desea equidad, ¿por qué no también servicio militar?

El asunto, diputada, es que, aunque, como lo arguyó usted, sobre los instrumentos internacionales que deben llevar al Estado a reconocer ese derecho, el de la participación, no es precisamente el servicio militar el que debería ocupar sus prioridades cuando se trata de materializar el suelo parejo para todas y todos. Veamos qué ocurre en la administración pública, un área en la que usted también puede legislar, lo reportó el Imco en su estudio *Mujeres, más allá de la foto*, presentado en 2021, para el que analizó más de 290 instituciones del gobierno federal y el nivel de ingresos de más de 168 mil personas que entonces formaban parte de las secretarías de Estado, los hallazgos: 1) presencia

de mujeres al interior de los organigramas se diluye según se eleve el puesto y salario; 2) sólo tres de cada diez direcciones generales están a cargo de una mujer; 3) en las secretarías de Estado, el ingreso es 10% para las mujeres cuando están en puestos de mando medio y superior; 4) los perfiles femeninos registraron mayor escolaridad, pero menos acceso a puestos de liderazgo; 5) en la administración pública federal una mujer gana 74 pesos por cada 100 que percibe un hombre.

Y los anteriores, apenas unos datos que pintan en panorama de paridad cuando se habla de la función pública, fuera de ella, en el ámbito ciudadano, el piso está más disparate aún. La pandemia causó retrocesos en la participación de las mujeres en la vida laboral, el impacto fue mayor que en los hombres, ¿por qué la diputada cree que el servicio militar obligatorio es hoy un pendiente prioritario? Es más, ¿por qué lo considera un pendiente? Es más urgente atender las denuncias de agresiones al interior de las Fuerzas Armadas, como se ha documentado en trabajos periodísticos, por poner otro ejemplo.



“No estamos buscando militarizar, sino lo que se hace en el servicio militar es dar un servicio, fomentar los valores patrios, tener cierto adiestramiento...”, expresó la legisladora morenista después de que la iniciativa fue sacada de la orden del día para un mejor análisis. ¡Cuántos pendientes y vaya prioridades de la legisladora!

¿Por qué la diputada Imelda Pérez cree que el servicio militar obligatorio es hoy un pendiente prioritario? Es más, ¿por qué lo considera un pendiente?